



INFORME FINAL

LAS POLÍTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES EN EL PERU

Preparado para CEPAL por:

Miguel Jaramillo Baanante*
Néstor Valdivia

Lima, octubre 2005

* Investigador Principal e Investigador Asociado, respectivamente, del grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE. Los autores agradecen la excelente asistencia de Kristian López. También agradecen a los funcionarios en la dirección de Prompyme, con quienes se realizó un taller de presentación y discusión de resultados preliminares.

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Marco legal-institucional de las políticas de financiamiento a PyMEs	3
3. Políticas de financiamiento recientes	7
4. Evolución y desempeño del crédito a PyMEs	10
1. Definiciones y disponibilidad de datos	10
2. Evolución reciente del mercado crediticio	11
5. Los instrumentos de las políticas de financiamiento: ¿existe “subutilización”?	22
6. Implicancias de políticas: recomendaciones	29
7. Referencias Bibliográficas	32
8. Anexos	34
A. Lista de personas entrevistadas	34
B. Normativa reciente con relación a instituciones de microfinanzas, 2001-2005	35

Acrónimos

ADEX	Asociación de Exportadores
APEMIPE	Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CMs CMAC	Cajas Municipales de Ahorro y Crédito
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo
COFOPRI	Comisión para la Formalización de a Propiedad Informal
CONFIEP	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
COPEI-SNI	Comisión de Pequeña Industria de la Sociedad Nacional de Industria
COPEME	Consortio de Organizaciones de Apoyo a la Pequeña y Microempresa
CRs CRAC	Cajas Rurales de Ahorro y Crédito
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
EP EDPYME	Empresas de Desarrollo de las Pequeñas y Microempresas
FAPE	Fondo de Asistencia a la Pequeña Empresa
FENAPI	Federación Nacional de Pequeños Industriales
FOGAPI	Fondo de Garantía para la Pequeña Industria
FONDEMI	Desarrollo de la Microempresa
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IMF	Instituciones Orientadas a las Microfinanzas
MEs	Crédito a Microempresas
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
ONG	Organismo no Gubernamental
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros
SENATI	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
SNI	Sociedad Nacional de Industrias

1. Introducción

Las pymes en el Perú conforman el grueso del tejido empresarial. Incluso si nos enfocamos solamente en su segmento formal, representan más del 95 por ciento de las unidades empresariales.¹ El fortalecimiento de este sector es, pues, crítico, para que el crecimiento económico se difunda. Para esto, el acceso de las mypes a mercados de crédito es un factor crucial. Durante la última década el sector de microfinanzas ha mostrado un enorme dinamismo, a pesar de las crisis financieras internacionales y la prolongada recesión de fines de los noventas, que afectó la salud del sistema financiero. Si bien el avance ha sido importante, el reto de proveer acceso al crédito a costos razonables para las mypes implica políticas consistentes de largo plazo. En este sentido, resulta importante hacer un balance de la situación actual y analizar hacia donde deberían orientarse los esfuerzos para fortalecer el sector.

Cabe resaltar también la importancia del mercado de microfinanzas del Perú en el contexto internacional.² En efecto, Perú es un ejemplo de exitosa transición de un sector de microfinanzas dominado por ONGs a uno donde compiten bancos e instituciones de microfinanzas (IMFs) para beneficio de las pymes, que han visto ampliarse su acceso al crédito así como la oferta de servicios financieros de la que disponen. A fines de 2001 cuatro IMFs peruanas estaban entre las diez IMFs de mayor envergadura de América Latina (Microrate 2002). Al mismo tiempo, bancos comerciales han redescubierto el potencial del sector y han iniciado en los últimos dos años agresivas políticas para ampliar su participación (Chowdry 2004). Crecimiento de IMFs y *downscaling* de bancos comerciales han generado un ambiente muy competitivo que ya viene resultando en reducciones significativas del costo del crédito.

El objetivo del presente documento es ofrecer un balance de las políticas implementadas y el desempeño del sector, identificándose los principales retos y sugiriéndose políticas para enfrentarlos. Se encuentra que las políticas durante la presente década han seguido las líneas implementadas en los noventas, donde los agentes privados han tenido el rol central. Las modificaciones implementadas han sido relativamente menores y han apuntado a consolidar las líneas de promoción del mercado privado de microfinanzas y niveles adecuados de prudencia en la supervisión del sector. En este contexto, el desempeño del sector ha sido notable en cuanto a su dinamismo y solidez financiera. Así, los retos centrales para las políticas se concentran en el

¹ MTPE, 2005.

² Véase, por ejemplo, Jansson, 2003.

área de cómo consolidar la fortaleza del sistema. En esta dirección se sugieren cinco líneas de políticas: estabilidad en el marco normativo y de supervisión, promoción de la competencia y la eficiencia, facilitar acceso de IMFs al mercado de capitales, más agilidad en los procedimientos de la SBS, y precisar y fortalecer el rol de COFIDE en relación al mercado de microfinanzas.

El texto se organiza de la siguiente manera. Sigue a esta introducción una revisión del marco legal e institucional de las políticas de financiamiento para pymes. En la sección 3 se discuten algunos cambios recientes en las políticas. Luego, en la sección 4, se analiza el desempeño reciente del crédito a pymes. La quinta sección discute algunas hipótesis alrededor de la paradoja de una relativa abundancia de recursos financieros y problemas de acceso al crédito. Finalmente, la sección 6 presenta las recomendaciones de políticas que se derivan del análisis.

2. Marco legal-institucional de las políticas de financiamiento a PyMEs

La regulación y la supervisión de las entidades de microfinanzas en el Perú están a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones (SBS). Entre las principales actividades de la SBS está la supervisión y la evaluación de riesgos crediticios, de mercado, de liquidez, operacional y legal del sistema financiero del país.

El sistema financiero se rige de acuerdo a lo establecido por la Ley No. 26702, posteriores modificaciones y sus normas reglamentarias. Bajo lo establecido en esta normativa, en el sistema operan en la actualidad, además de la banca comercial o banca múltiple, tres tipos de instituciones orientadas a las microfinanzas (IMF): las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC), las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC) y las Entidades de Desarrollo de la Pequeña Empresa y Microempresa (Edpymes).

Durante los últimos quince años ha habido un avance importante en el diseño de un marco legal e institucional adecuado para el desarrollo de políticas financieras en general y las del micro crédito, en particular. A inicios de la década de los noventa se llevó a cabo una reforma financiera orientada a hacer más eficiente el mercado financiero en un contexto de una economía abierta de libre mercado, cuyos cambios tuvieron un impacto positivo sobre el sistema bancario (Morris 2000). Esta reforma incluyó el diseño de un nuevo marco normativo, que reemplazó al que proveía la Ley de Bancos de 1932, y otorgó un nuevo rol a la entidad supervisora del sistema,

fortaleciendo sus capacidades de supervisión. Algunos de los elementos más asaltantes de este nuevo marco son: la ampliación de las actividades de los bancos, a través del concepto de banca múltiple; el impedimento de que el Estado sea propietario de empresas financieras de primer piso; fomento de la competencia a través de mayor transparencia en la asignación de licencias a la vez que estándares más estrictos; y eliminación de controles a la asignación del crédito y tasas de interés. Así mismo, se dio una nueva Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, que amplió sus instrumentos de fiscalización y facultades de sanción. La estabilidad del sistema financiero en este periodo, a pesar de las diferentes crisis internacionales, es un buen indicador de los efectos positivos de la reforma emprendida.

La Ley No. 26702 estableció cuatro tipos de crédito: comercial, de consumo, hipotecario y crédito a microempresas (MES). Paralelamente flexibilizó las condiciones de participación y desarrollo de las CMACs, CRACs y las EDPYMES en el mercado de las microfinanzas, posibilitando así un mayor nivel de competencia en dicho mercado. En esta dirección, una de las innovaciones introducidas es la creación de módulos de operaciones, que son conjuntos de operaciones a los que las IMF's pueden acceder según cumplan con ciertos requisitos de capital social, sistemas administrativos y de control interno de las operaciones involucradas, y calificación de la empresa financiera (Alvarado y Ugaz 1998).³ Este “sistema de graduación” buscaba promover una mayor participación en el sistema de las entidades financieras no bancarias y posibilitó a las IMF ampliar progresivamente la gama de servicios que podían ofrecer a sus clientes. Otra innovación también importante fue aquella, contenida en el Artículo 222, que estableció que la evaluación para la aprobación de los créditos estuviera en función de la capacidad de pago del deudor –dejando así a un rol subsidiario a las garantías- lo cual favoreció una mayor inclusión de las PyMEs en la oferta crediticia formal (op. cit., p. 89).

El nuevo marco normativo permitió –entre otros aspectos- la expansión del sector financiero, y en particular el de microfinanzas, que era prácticamente inexistente a inicios de los noventas. Esto posibilitó que entre 1990 y 1997 la cobertura del sistema financiero en general se

³ La ley establece que para acogerse al módulo 1 se requiere de un capital mínimo de S/. 3,750,000 nuevos soles (alrededor de US\$ 1,448,995 al tipo de cambio del momento de emisión de la norma). El capital mínimo para el módulo 2 de S/. 7 500 000,00 nuevos soles (US\$ 2,897,990) corresponde al de las financieras, y el capital para el módulo 3 (S/. 14 914 000,00 nuevos soles/ US\$ 5 762 751) es el de la banca múltiple (Ley No. 26702, Artículo 290). El pasar de un módulo a otro supone diferentes tipos de operación: operaciones de depósito, operaciones de crédito y otro tipo de operaciones (emisión de órdenes de pago, operaciones de comercio exterior, tarjetas de crédito, etc.). El logro o incorporación de una nueva operación de un módulo no sólo depende del monto de capital exigido sino también de la obtención de un nivel de calificación de riesgo determinado (Alvarado y Ugaz 1998).

incremente notablemente: “mientras que el 16.6% de los hogares a escala nacional disponían de acceso al crédito en 1994, en 1997 esta cifra se había elevado al 32.0 %” (Portocarrero et al. 2002: 25). Y, lo que es más importante, los intermediarios financieros formales aumentaron su participación como fuentes de financiamiento del 12.2 % en 1994 al 31.7 % en 1997, llegando a ser en ese último año la segunda fuente más importante de crédito.

Por otro lado, los especialistas concuerdan en que si bien los avances en el marco institucional y jurídico han sido notorios durante la década de los noventa, aún persisten problemas que tienen que ver con la precariedad de la seguridad jurídica, la informalidad legal, falta de mecanismos efectivos para la ejecución de garantías y en la institucionalidad para la resolución de conflictos económicos y financieros, y la debilidad en la protección de los derechos de propiedad – problemas vinculados a la agenda pendiente de una reforma de la administración de justicia en el país-. Estos temas, por supuesto, van más allá de la problemática de las microfinanzas, afectando al sistema financiero en general. En efecto, el informe anual del Banco Mundial (2005) sobre el clima para los negocios encontraba que el Perú es uno de los países donde el acreedor está más desprotegido.

Actores en las políticas financieras para PyMEs

Un actor llamado a tener un rol importante en facilitar el crédito a las PyMEs es la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, única institución financiera de propiedad del Estado. A partir de 1992, COFIDE tiene un rol de banco de segundo piso, cuya tarea es canalizar líneas de crédito a través de las instituciones del sistema financiero formal, reguladas por la SBS.⁴ Actualmente maneja cinco líneas de crédito orientadas a PyMEs.

Otra institución importante es el Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria (FOGAPI). Esta es una fundación privada, creada como tal en 1979 por iniciativa de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú (APEMIPE), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) a través de su Comité de Pequeña Industria (COPEI), el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) y el Banco Industrial del Perú (BIP) en ese

⁴ Una descripción del rol de COFIDE de apoyo al financiamiento de las PyMEs se puede encontrar en Castillo, 2002.

entonces. Su función es proveer garantías para créditos a PyMEs. Durante el año 2004 garantizó créditos por alrededor de US\$150 millones.

Finalmente, están en operación algunos fondos orientados a PyMEs. Así, se cuenta con el Fondo de Asistencia a la Pequeña Empresa (FAPE) que provee capital de entre 50,000 y 300,000 dólares a pequeñas empresas orientadas a la exportación, generalmente a través de participación minoritaria en el accionariado. El capital del fondo es de poco más de 7 millones de dólares. FONDEMI es otro fondo (6 millones de dólares) creado en la década pasada y que continúa operando a través de la banca comercial. Si bien sus volúmenes son limitados, ambos fondos han sido fuente de financiamiento para el crecimiento de pequeñas empresas.

Finalmente, un elemento también importante para la expansión del sistema financiero y que surgió en la década pasada son las centrales de riesgo. Estas entidades organizan información de historia crediticia de individuos y empresas, proveyendo un insumo clave para la toma de decisiones de asignación de crédito. Actualmente funcionan dos entidades privadas, Infocorp y Certicom, pero también la misma SBS y las Cámaras de Comercio brindan este tipo de servicios.

3. Políticas de financiamiento recientes

Durante la presente década las políticas con relación al financiamiento para el sector pyme han continuado en la misma dirección que en la década anterior. Así, no ha habido cambios dramáticos en relación al marco normativo, cuya orientación ha continuado siendo la de promover la expansión sostenible del mercado de microfinanzas privado. En la medida en que esta expansión ha sido vigorosa, la necesidad de ajustes significativos en las normas y/u otros instrumentos de políticas no se ha dado. Cabe resaltar, sin embargo, algunos aspectos puntuales en los que se han introducido modificaciones, que apuntan ya sea a flexibilizar el acceso de las IMFs a nuevos servicios o a consolidar la solidez del sistema.

En la primera dirección, recientemente la SBS ha creado un mecanismo para la ampliación de operaciones de las empresas financieras no bancarias basado en sub-módulos que permiten flexibilizar las condiciones de autorización de productos y servicios de las IMF. A través del Reglamento establecido por la Resolución S.B.S. N° 663 -2005 se crean los sub-módulos 1.1 y 1.2 que establecen montos mínimos de capital algo más reducidos que el módulo 1 –bajo una

autorización especial de la SBS-, abriendo la posibilidad de una mayor diversificación de la oferta de servicios de las IMFs.

Las nuevas disposiciones de la SBS permiten que, por ejemplo, las Edpymes puedan operar con recursos del público ahorrista siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes al módulo 1. Una condición es el monto del patrimonio (tener 3 millones 750 mil soles como capital); otra es el contar con una adecuada administración y debidos controles internos y externos por parte de la SBS (la evaluación de estos aspectos se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° de la Resolución S.B.S. N° 663 -2005); mientras la tercera –que es la más difícil de cumplir- consiste en contar con una calificación A o B en los últimos doce meses de dos calificadoras de riesgo del medio. Según el representante de la Edpyme “Edyficar”, este último punto representa una “gran valla” para muchas IMF. Ello explicaría por qué pese a esa flexibilización, a la fecha no ha habido muchas IMFs que se hayan incorporado al nivel del módulo 1. Otras, como las CMs Arequipa, Piura, Trujillo y Sullana, sin embargo, lo han logrado, y, en efecto, han expandido la gama de servicios que ofrecen a sus clientes, incluido, por ejemplo, la emisión de tarjetas de débito.

Uno de los fenómenos recientes que está cambiando la estructura fragmentada del mercado de microfinanzas peruano es la apertura de sucursales en Lima por las CMs. Esto, sin embargo, no implicó ningún cambio en las normas. En efecto, si bien existió la duda sobre si la norma lo permitía, la SBS aclaró el tema a través de una comunicación circular a las instituciones. El procedimiento es permitido, dentro de las actividades contempladas en el módulo 1 de operaciones de la Ley 26702, implicando una solicitud a la SBS, que tiene la discreción de autorizar o no la actividad. Este ha sido un elemento importante en la expansión reciente del sistema y del aumento de la competencia que ha permitido una continua reducción del costo del crédito. Por lo demás, ha roto el patrón histórico en el que los ahorros de las regiones eran colocados en Lima; ahora, más bien, las CMs obtienen depósitos en Lima, que luego colocan en sus regiones.

En general, en contraste con la opinión del funcionario de Edpyme, funcionarios de CMs coinciden en que las normas actuales reflejan una prudencia razonable. El caso de las Cajas Municipales tiene que ver con el hecho de ser instituciones públicas que están sujetas no sólo al control de la SBS, sino además de la Contraloría, el mismo Concejo Municipal, la Defensoría del Pueblo, entre otras. La percepción predominante entre estas es que si bien onerosos, estos

controles contribuyen en alguna medida a una gestión más transparente. Se reconoce, sin embargo, que los trámites frente a la SBS no son todo lo expeditivos que se quisiera, notándose, por ejemplo, cierta demora en la respuesta de la SBS para las autorizaciones solicitadas por las IMF (por ejemplo, nuevas agencias, emisión de bonos, etc.).

Aunque algunos especialistas recomiendan requisitos más rigurosos de adecuación de capital de las IMF debido a su perfil de mayor riesgo, especialistas, como Felipe Portocarrero, señalan que “las IMF registran actualmente un grado de suficiencia de capital relativamente elevado”. En efecto, los niveles de apalancamiento de las IMF se sitúan muy por debajo del máximo establecido por la ley peruana (11 veces el patrimonio): al 30 de Junio de 2000 esos niveles estaban en 4.76 en el caso de las CMs, 4.91 en las CRACs, 2.62 en las Edpymes y 8.09 veces en los bancos (Portocarrero, 2002: 70). A pesar de su rápido crecimiento estos ratios para las CMs han subido sólo ligeramente para fines de 2004, ubicándose en 5.5. Para las IMF's en conjunto es de 5. Sin duda, los exigentes requisitos de capitalización han jugado un rol importante en el fortalecimiento patrimonial.⁵

Así mismo, con la finalidad de fortalecer los cuadros de gestión y gobierno de las Cajas Municipales, se han precisado las normas relativas a la designación de directores. En efecto, a través de la Resolución S.B.S. No. 1913 -2004 que establece las “Normas complementarias a la elección de Directores, Gerentes y Auditores Internos”, se fijan mejores condiciones de control para verificar el cumplimiento de la idoneidad técnica y moral de los mismos.

También en la dirección de fortalecer la institucionalidad de las CMs, en julio 2003, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, las CMs no podrán concertar créditos con ninguna de las municipalidades del país. Antes del establecimiento de dicha prohibición, sólo se contaba con los límites establecidos en el artículo 202° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley 26702 y sus modificatorias, en adelante Ley General, sobre financiamiento a personas vinculadas, y las limitaciones a las que estaban sujetas las operaciones autorizadas a realizar por las CMAC, establecidas en el Decreto Supremo 157-90-EF. Esto contribuye a consolidar la independencia de las CMs con relación a su principal accionista, los municipios, cuyo origen político es una fuente de riesgo adicional.

⁵ La ley obliga a las CMs a capitalizar no menos del 50 por ciento de sus utilidades anuales.

Por último, cabe señalar que el desarrollo de las microfinanzas en el Perú ha ido acompañado del establecimiento de programas de apoyo como *Iniciativas Microfinanzas* (IM) del Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (COPEME), el cual se inició en marzo de 1998 en virtud de un convenio entre USAID y ADEX. A través de ese programa no sólo se atiende a las cerca de 30 ONGs que conforman COPEME sino también a las Edpymes, Cajas Municipales y Cajas Rurales. El programa brinda –entre otros servicios- asistencia técnica, asesoría en la elaboración de planes estratégicos, planes de negocios, desarrollo de productos, modelos de costeo, implementaciones de unidades de control interno, etc.

Por otro lado, entidades como FOGAPI han expandido su accionar en los últimos años. Entre el 2002 y el año 2003 las cifras revelan un incremento del 24 % de operaciones y 30 % de clientes. En cuanto al monto afianzado, el año 2003 representó un incremento del 38 %. Por otro lado, hubo un aumento del 44 % en relación al año anterior en lo que se refiere al nivel de créditos garantizados o recursos movilizados. Mientras que el nivel de honramiento calculado entre el monto total de horas por año y el total del monto afianzado en el año 2003, fue de 0.38 %.

4. Evolución y desempeño del crédito a PyMEs

Como en otras áreas de la economía peruana, el mercado financiero para mypes tiene un sector formal y uno informal. El análisis que aquí se presenta se enfoca en el crédito formal, entendido como aquél provisto por entidades financieras reguladas. Muchas mypes acceden a otras fuentes de crédito, que van desde crédito de proveedores hasta préstamos de agiotistas informales. El análisis de este mercado informal requeriría de un esfuerzo de recojo y elaboración de información que escapan a los marcos de esta consultoría.

1. Definiciones y disponibilidad de datos

Dentro del grupo de las entidades supervisadas, actualmente el mercado de crédito para PyMEs está siendo servido por dos tipos de entidades: la banca comercial o banca múltiple y las instituciones propiamente de microfinanzas (IMF). Mientras que en éstas los principales

clientes don las PyMEs, en aquéllas tienen un rol todavía menor. Como vimos antes, dentro de las IMF se encuentran las Cajas Municipales (CM), las Cajas Rurales (CR), y las EDPYMES.

Por otro lado, los tipos de crédito que otorgan tanto las entidades de banca múltiple así como las de microfinanzas son clasificados en cuatro tipos principales por la SBS:

- **Créditos comerciales:** son aquéllos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de la producción y a la comercialización de bienes y/o servicios en sus diferentes fases, distintos a los destinados al sector micro empresarial.
- **Créditos a microempresas** (también llamados MES): son aquéllos otorgados a personas naturales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción, comercio o prestación de servicios, siempre que el deudor no posea activos por un valor mayor a US\$20 000 (sin considerar bienes inmuebles) o una deuda en el sistema financiero que exceda de US\$20 000 (o su equivalente en moneda nacional).
- **Créditos de consumo:** son aquéllos otorgados a personas naturales con la finalidad de atender el pago de bienes, servicios y/o gastos no relacionados con una actividad empresarial; y,
- **créditos hipotecarios para vivienda:** otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento y subdivisión de vivienda propia, siempre que se otorguen amparados con hipotecas debidamente inscritas.

Además, del MES, el crédito a la microempresa puede llegar a través de la modalidad de crédito de consumo, en la medida en que la enorme mayoría de microempresas son de carácter familiar y muchas no observan una clara diferenciación entre las finanzas del hogar y de la empresa.

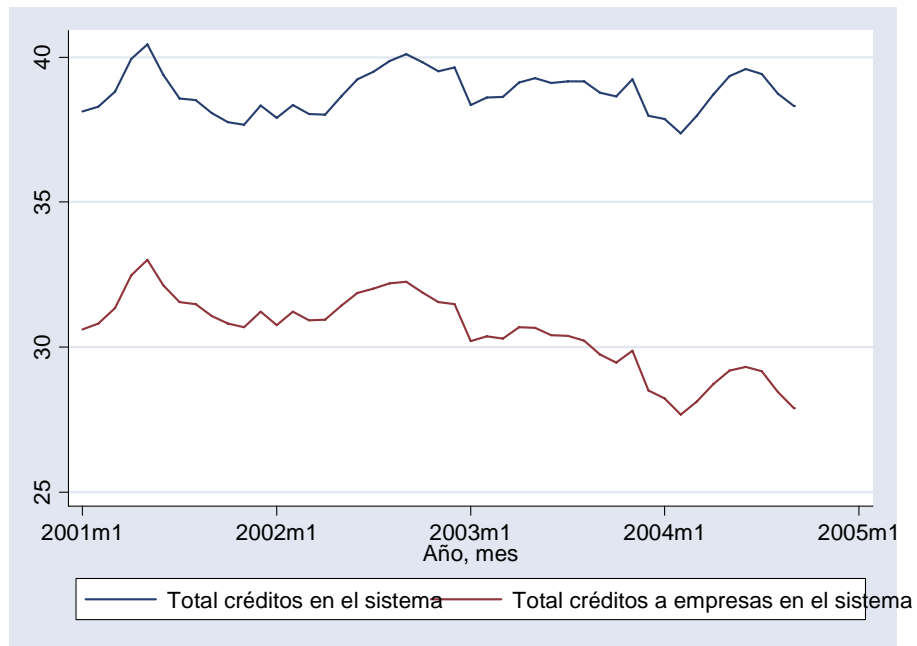
2. Evolución reciente del mercado crediticio

El entorno del mercado financiero: crédito para las empresas

Dos características centrales del mercado financiero en lo que va de la presente década han sido: el estancamiento de las colocaciones totales y la reducción del crédito a empresas. Ambas tendencias se pueden observar en el siguiente Gráfico 1. Como se puede observar, durante los últimos cuatro años el crédito total del sistema financiero ha fluctuado alrededor de 40 mil millones de soles, sin una clara tendencia. Sin embargo, tanto el volumen como la participación de los créditos a empresas dentro del total de estos créditos ha decrecido y actualmente se

encuentra por debajo de los 28 mil millones de soles. De representar aproximadamente el 85% del crédito total, el crédito a empresas ha descendido a alrededor del 70% en menos de cuatro años.

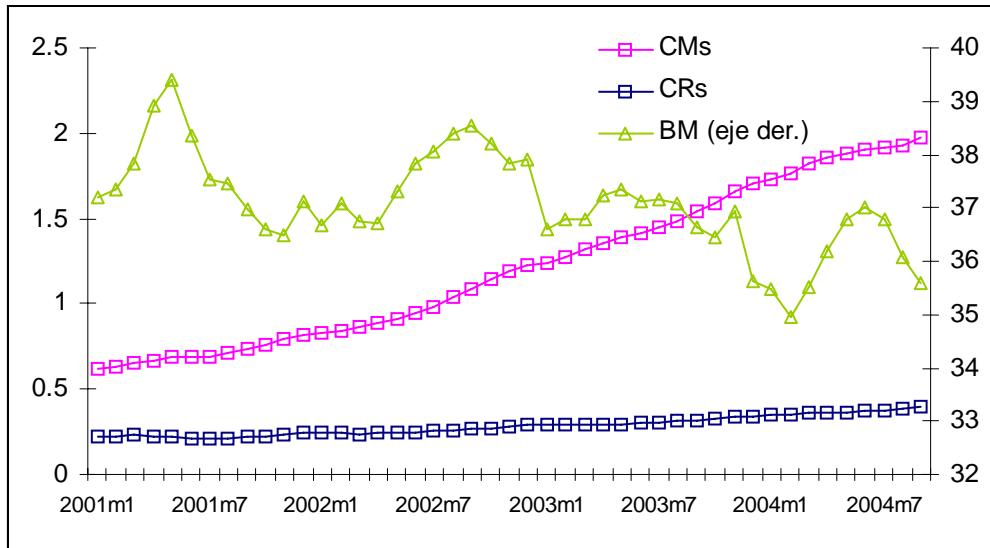
Gráfico 1. Total de crédito del sistema financiero y crédito a empresas
(miles de millones de soles corrientes)



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

Si desagregamos el crédito total según tipo de entidad, podemos observar claramente en el panel izquierdo del Gráfico 2 que las colocaciones de la banca múltiple (BM) han sufrido una contracción. En contraste, las entidades de microfinanzas sí han crecido consistentemente en el mismo periodo, particularmente las cajas municipales.

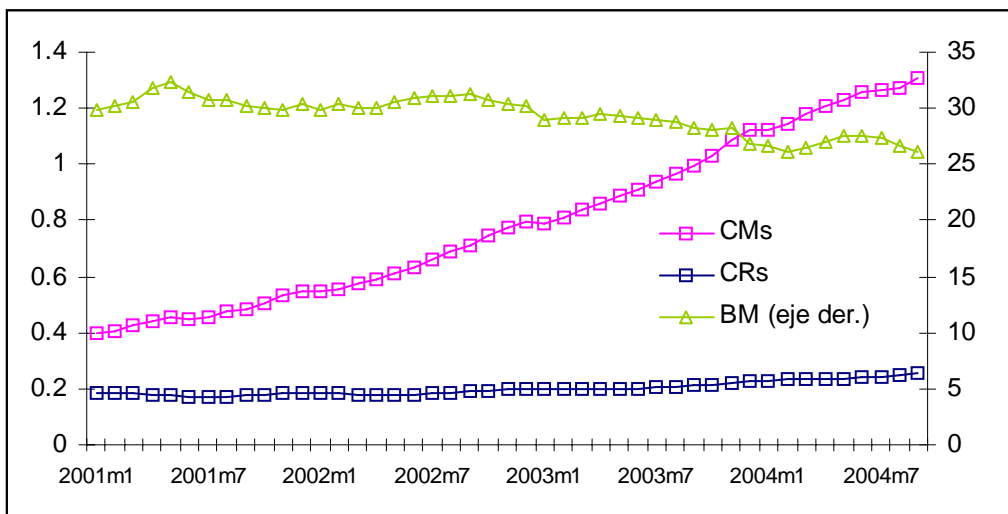
Gráfico 2. Total de crédito del sistema según tipo de entidad
(miles de millones de soles corrientes)



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

Por otro lado, si nos enfocamos en el crédito a empresas, que incluye tanto los créditos comerciales como los MES, vemos que la tendencia declinante de las colocaciones de la BM es incluso más pronunciada (Gráfico 3). En parte, esta caída ha sido contrarrestada por el incremento de los créditos a empresas desde el resto del sistema financiero (panel derecho). Nuevamente, aquí destaca el crecimiento de las Cajas Municipales y, en bastante menor medida, de las Edpymes. El caso de las cajas rurales la tendencia es de estancamiento. Son, pues, las entidades de microfinanzas las que vienen dinamizando el crédito para las empresas y sus clientes están en la micro y pequeña empresa.

Gráfico 3. Total créditos a empresas (comerciales y MES) según tipo de entidad
(miles de millones de soles corrientes)

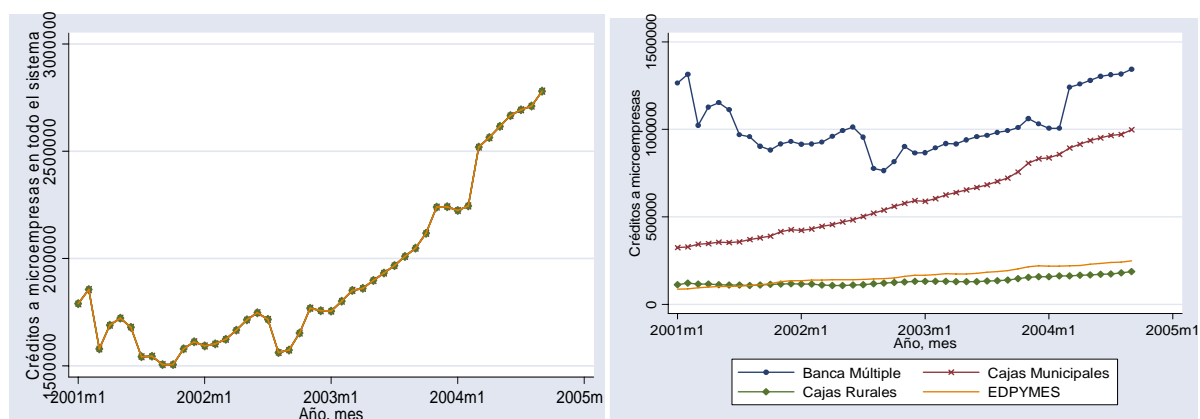


Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

3. El crédito para las microempresas

Dentro de los componentes del mercado de créditos a empresas en el periodo de análisis el único que ha crecido ha sido el orientado a las microempresas. En efecto, desde el año 2000 las microfinanzas en el Perú han experimentado un desarrollo notable. En parte esto se relaciona al continuo crecimiento de la economía a partir del 2001, así como a la continuidad de un marco de políticas económicas que favorecen la inversión y el crecimiento en este sector de las PyMEs. El Gráfico 4 muestra el fuerte impulso que ha tenido este segmento (panel izquierdo). Este crecimiento está explicado fundamentalmente por el crecimiento del crédito a las microempresas proveniente de las CM. Respecto de la BM, los créditos de ésta a las PyMEs descendieron hasta el año 2003,⁶ pero se han recuperado vigorosamente en los últimos dos años (Gráfico 4, panel derecho). Esto, sin embargo, apenas les ha permitido superar los niveles que tenían a inicios de la década. Actualmente, el volumen de de colocaciones en microempresas de las CMs no está lejos de las de la BM. Las CR y las EDPYMEs, por otro lado, están en crecimiento, pero muy por debajo tanto en volúmenes como en tasas de crecimiento.

Gráfico 4. Crédito total del sistema a microempresas, todo el sistema [izquierda] y según entidad [derecha]

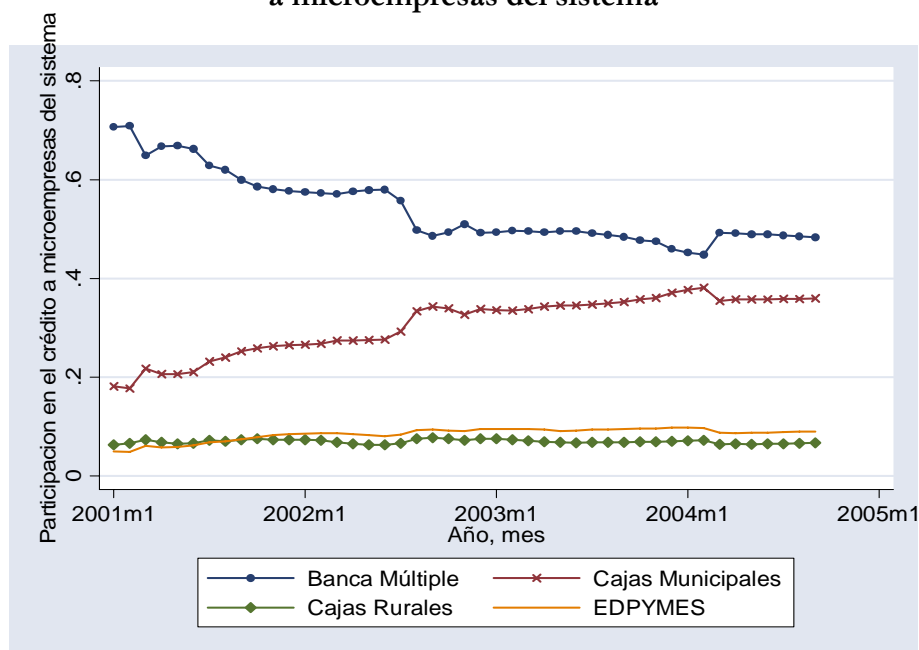


Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

⁶ Periodo en el que las IMF's crecieron notablemente. Entre 1999 y 2003 la banca múltiple contrajo sus colocaciones en 18.5 %, mientras que las CM crecieron 294.9 %. En el mismo periodo, las EDPYMEs crecieron 461.5 %, y las CRACs 77 %.

El siguiente Gráfico 5 muestra como la BM ha venido perdiendo participación en este segmento de mercado frente a las CM. Actualmente la BM ya tiene menos de la mitad de los créditos colocados a microempresas, mientras que las colocaciones de las CMs están cerca del 40% del mercado. No obstante, esta información también indica que si bien el crecimiento en el mercado de microfinanzas ha estado liderado por las IMF, la presencia de la banca comercial en el mercado del microcrédito en el país es indiscutible.⁷ Contra lo que se tiene como “mito”, hay más financiamiento de la banca formal a PyMEs de lo que se cree. Más importante aún es el hecho de que estas instituciones hayan identificado el potencial de este sector y estén implementando estrategias para expandir su presencia. Así, en los últimos doce meses (Junio 2004 – Junio 2005) el volumen de créditos MES de la BM ha crecido en 29%. Esto ha implicado un proceso de cambio en la tecnología de acercamiento al sector, que ha aprendido de la buena experiencia de las CM. Incluso, están implementando políticas para captar recursos humanos de estas entidades. Los retos que este renovado interés de la BM en el sector PyMEs implica para las IMF se discuten en la siguiente sección.

Gráfico 5. Participación de los tipos de entidad en el total de créditos a microempresas del sistema



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

No obstante lo anteriormente dicho, las diferencias de orientación de las IFM y la BM son bastante claras. Mientras que los créditos a PyMEs son una parte muy pequeña del crédito de la

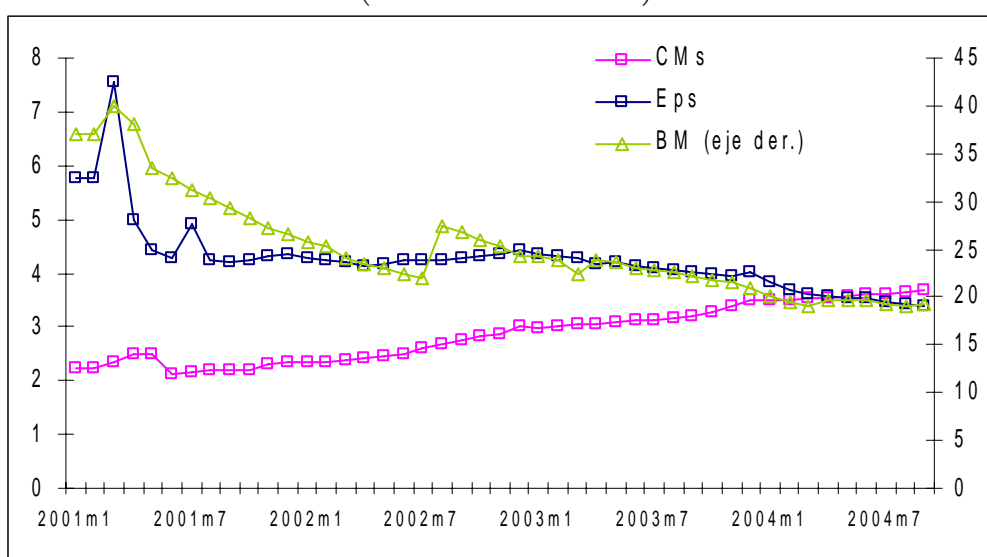
⁷ Tanto representantes de PROMPYME como el representante de ASBANC han enfatizado la importante presencia de la banca múltiple en el sector de PyMEs.

BM, 5% del total de créditos a empresas aproximadamente, para el resto de entidades éste es su rubro principal: CMs 76%, CRs 47%, y EDPYMEs 72% .

4. Rasgos del “boom” de las cajas municipales

Claramente las IMF, y específicamente las Cajas Municipales, están propiciando un *boom* en el mercado crediticio orientado a PyMEs. Esto sugiere preguntas sobre las características de este crecimiento. Una primera pregunta es si las IMF están creciendo con sus clientes habituales o a través de incorporar nuevos clientes. Un primer indicador de esto lo brinda el monto promedio del crédito que otorgan. El Gráfico 6 presenta la evidencia al respecto. Mientras que el crédito promedio de la BM viene descendiendo, como consecuencia de la caída del crédito comercial orientado a empresas medianas y grandes, el de las CM observa un claro crecimiento. Esto abona a favor de la hipótesis de que las CMs vienen creciendo con sus clientes⁸.

Gráfico 6. Crédito promedio por tipo de entidad
(miles de nuevos soles)



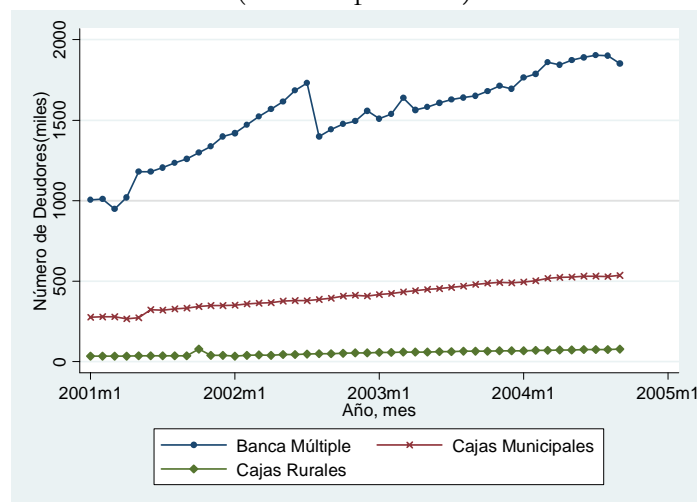
Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

Sin embargo, el número de clientes también observa una tendencia creciente. Así, como muestra el Gráfico 7, el número de deudores de las CMs se ha duplicado en los últimos cuatro años. Por

⁸ Otra fuente de información que refuerza esta idea de que la expansión de las CMs se basa fuertemente en el crecimiento de sus propios clientes son las entrevistas con funcionarios de CMs, específicamente, la Administradora de Agencias en Lima de la CMAC de Piura y el gerente de la CMAC de Trujillo.

otro lado, el crecimiento del número de deudores de la BM refleja su reorientación hacia la banca de personas.

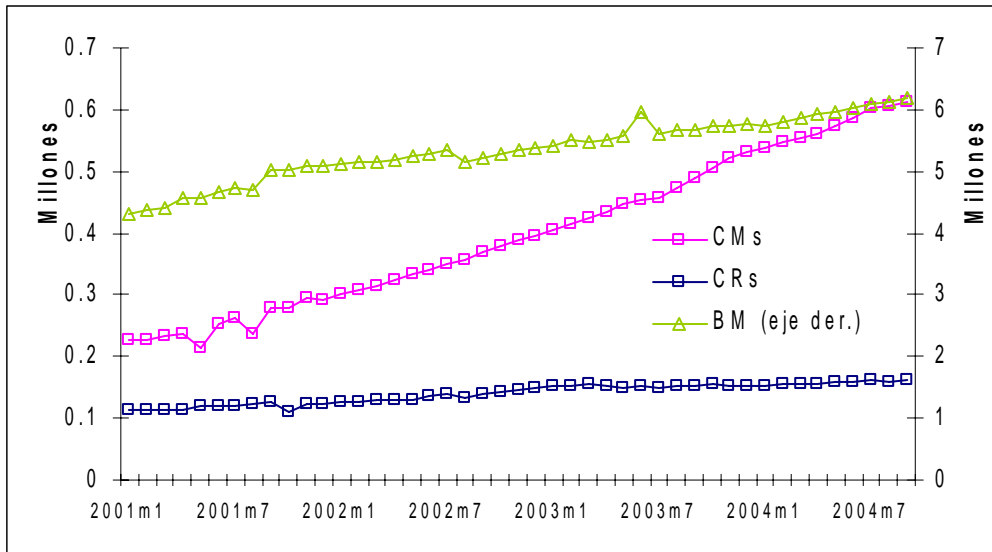
Gráfico 7: Número de deudores según tipo de entidad
(miles de personas)



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

Como muestra el Gráfico 8, el número de depositantes también viene creciendo fuertemente en las CMs. Esto tiene implicancias importantes no sólo en términos de reflejar el crecimiento de este segmento del mercado financiero, sino también como factor explicativo de la expansión, al proveer crecientes recursos para financiar las colocaciones. Así, los depósitos del público han crecido con las colocaciones y vienen siendo una fuente significativa de pasivos para las IMF. De hecho, con la excepción de las Edpyme, que no pueden tomar depósitos del público, la principal fuente de fondeo de las IMF's son los depósitos de sus clientes (SBS 2005: 34). En el caso de MiBanco alrededor del 65 % de sus pasivos son depósitos del público. Estas nuevas tendencias tienen algunas ventajas como el dispersar los riesgos del pasivo. Una implicancia adicional de este cambio es que el rol de COFIDE como fuente de recursos empieza a ser para las IMF más “marginal”.

Gráfico 8. Número de depositantes por tipo de entidad

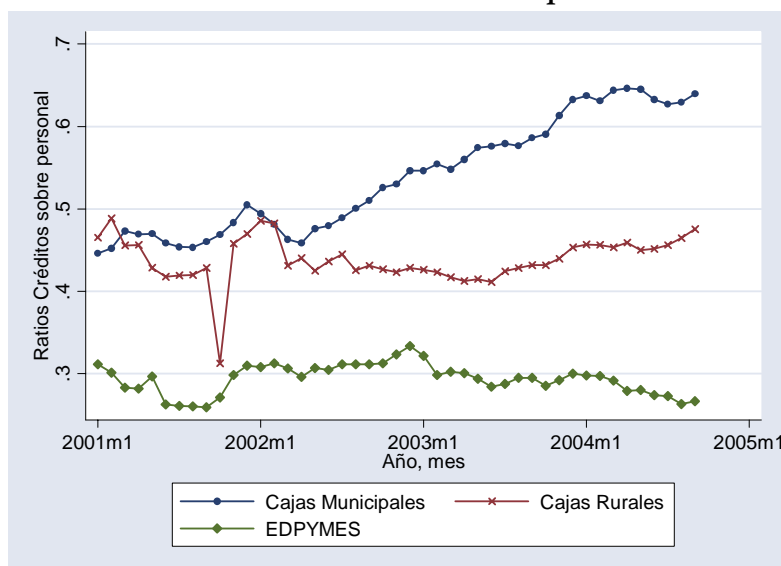


Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

La expansión también se viene reflejando en el crecimiento del personal, que se ha más que duplicado en los últimos cuatro años. La expansión del personal, sin embargo, ha venido paralela a un incremento de la productividad, como muestra la tendencia del ratio de crédito por empleado (Gráfico 9). Esto se relaciona a la mayor eficiencia que las CM han podido lograr. Los índices de eficiencia se expresan, por ejemplo, en los bajos gastos operativos de la cartera; a tal nivel que en la actualidad este índice en el Perú es el más bajo de América Latina⁹. Hace cuatro años o más, estos gastos operativos representaban el 25 % en regiones como Cusco y Arequipa, y ahora no pasan del 10 %. La disminución de los costos operativos de las microfinanzas tienen que ver con el logro de economías, el que se habría dado por varios factores, entre ellos, mejoras organizacionales, la capacitación y el entrenamiento del personal de las IMF y el desarrollo de mejores productos.

⁹ Esta información fue proporcionada por el especialista Felipe Portocarrero en la entrevista que se le hiciera para el presente estudio.

Gráfico 9. Ratios crédito sobre personal



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

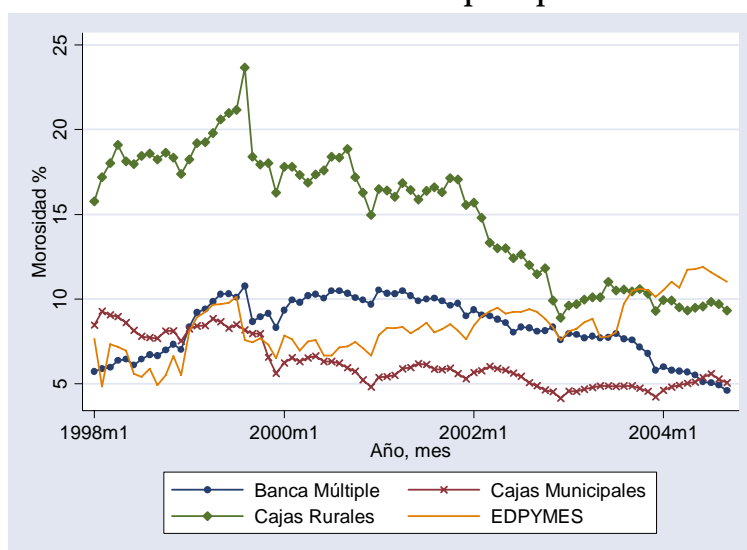
Un tema clave para el desarrollo del mercado de microfinanzas ha sido la incorporación de una tecnología crediticia adecuada a la realidad de las PyMEs y los mercados locales donde operan.¹⁰ Los funcionarios de COPEME señalan que el desarrollo de una tecnología financiera costo-efectiva (“muy bien pensada”) es lo que ha permitido una tendencia a la baja en el costo de colocación de los créditos dirigidos al sector de PyMEs. Esto también lo afirman funcionarios de CM, quienes explican así el mayor avance logrado por estas instituciones en comparación a la banca comercial a fines de los noventas.

El rasgo central de esta tecnología crediticia es la evaluación basada en la unidad económico familiar y la evolución histórica del negocio. No hay una división de tareas entre el impulsador del crédito y el sectorista: la misma persona se encarga de todo el proceso crediticio, desde la aprobación del crédito hasta su cancelación. En segundo lugar, el grueso de los funcionarios no son de oficina, sino que están en permanente relación con sus clientes, a quienes visitan periódicamente, incluso para recordarles sus fechas de pago. La garantía no es un determinante para el otorgamiento de un crédito. Una ventaja adicional de las CMs es que la gran mayoría de sus clientes de créditos son los mismos ahorristas.

¹⁰ Ver Portocarrero y Byrne (2004), especialmente pp. 66-69.

Otro indicador de la eficiencia de la tecnología crediticia utilizada por las distintas entidades es el índice de morosidad. Respecto de este indicador, una vez más las CMs muestran un comportamiento satisfactorio, observando una reducción de la morosidad a lo largo de su periodo expansivo (Gráfico 10). En efecto, la consolidación del sector de las microfinanzas se ha dado no de modo “extensivo” sino manteniendo la calidad de la cartera. Las CM han mantenido la tasa de morosidad más baja del sistema por prácticamente todo el periodo estudiado. Las EDPYME, por otro lado están enfrentando un problema respecto de su recuperaciones pues su tasa (que venía creciendo desde el 2001) ya está por encima de la tasa de la propia BM. La BM por su lado ha mejorado consistentemente sus índices durante los cuatro últimos años.

Gráfico 10. Tasa de morosidad por tipo de entidad



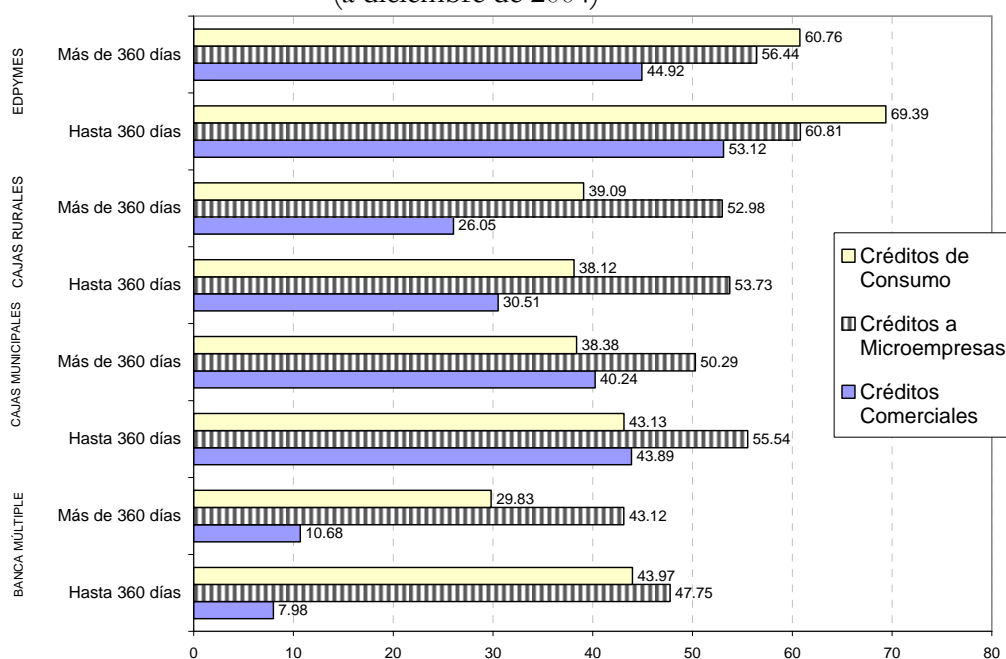
Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

5. El costo del crédito

El crédito para las mypes es aún caro, particularmente cuando se lo compara con el crédito comercial. Así, lo que muestran los niveles recientes de las tasas de crédito según tipo de crédito y entidad es que la brecha de tasas de interés observada entre la BM y las IMF es en su mayor parte explicada por las significativamente menores tasas que cobra la banca múltiple a las empresas grandes (créditos comerciales). Si, como es más correcto, comparamos el costo del crédito a microempresas entre la BM y las IMF (las barras a rayas en el Gráfico 11), las brechas se reducen considerablemente, sugiriendo la existencia de competencia entre estos dos tipos de entidades. Esto corrobora información recogida de representantes de las IMF.

Con relación a la tendencia de las tasas, información también recogida de las instituciones financieras indica que en los últimos años se ha venido observando una significativa reducción. En efecto, las IMF han venido ajustando sus tasas a la baja en los últimos dos años, conforme la BM ha entrado a competir más agresivamente y con mejores estrategias en este segmento. En los últimos 36 meses los créditos dirigidos a PyMEs (los llamados créditos MES, que pueden ser hasta por un monto máximo de 30,000 dólares) en moneda nacional han observado una rebaja importante en sus tasas de interés: de 55.7 % a junio de 2003 a 44.2 % a julio de 2005, disminuyendo 11.5 puntos porcentuales. Información de las CMs, por otro lado, indica que sus tasas más recientes se encuentran alrededor del 30%, nivel que les permite competir con la BM. No obstante, estas tasas aún parecen altas y este es un tema crítico desde la perspectiva de políticas.

Gráfico 11. Tasas de interés según tipo de entidad, tipo de crédito, y término
(a diciembre de 2004)



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros – SBS.

En resumen, en un contexto de retracción del crédito del mercado financiero a las empresas, el sector de microfinanzas ha observado una vigorosa y saludable expansión. Las CMs han liderado esta expansión, pero la BM también viene incrementando sus colocaciones en este sector. En las

siguientes secciones se discuten los retos pendientes para la consolidación del sector y las políticas para facilitar este proceso, respectivamente.

5. Los instrumentos de las políticas de financiamiento: ¿existe “subutilización”?

Es común encontrarse con afirmaciones sobre la falta de crédito para las micro y pequeñas empresas. Particularmente, los gremios de productores consideran ésta una fuerte restricción al crecimiento del sector de micro y pequeñas empresas. La paradoja de la situación actual es que aunque esta descripción del problema del crédito para muchas mypes sigue siendo válida, al mismo tiempo existiría una subutilización del crédito disponible. Esto es, tanto los bancos comerciales de primer piso como el de segundo piso (COFIDE) han visto crecer sus excedentes de liquidez.¹¹ En este contexto, viene floreciendo un conjunto de instituciones financieras cuyos principales clientes son las microempresas. Esta sección busca clarificar esta paradójica situación e identificar algunas claves para entenderla, examinando algunas hipótesis explicativas.

Un asunto previo a considerar es que el hecho de que existan recursos financieros disponibles no significa que el acceso al crédito sea uniforme en los diferentes sectores de la economía. Para algunos sectores probablemente existan más trabas para el acceso al crédito. Una manera de evaluar si éste es el caso es comparando la estructura sectorial de las mypes con la estructura de las colocaciones en el sector. La siguiente Tabla 1 permite esta comparación. Un primer resultado que surge es que mientras que el sector Comercio está sobre representado, tanto en el crédito de la BM como en el de CMs; en este último incluso más. Esto está relacionado a que su alta rotación les permite absorber tasas de interés más altas. Construcción también está sobre representado entre la BM, más no en las CMs. Por otro lado, la industria manufacturera está claramente sub representada, lo que se relaciona a su rotación de capital más lenta y consecuente necesidad de plazos más largos y en muchos casos volúmenes mayores.

¹¹ SBS, 2004: 28-9.

Tabla 1. Estructura sectorial de las mypes formales y del crédito comercial y MES

	% de mypes	% de crédito BM	% crédito CMs
Comercio	49	58	65
Manufactura	11	7	5.7
Agropecuario	3	1.2	6.3
Construcción ¹	3	11	3.8
Otros ²	34	22.8	19.2
Total	100	100	100

Notas: 1/ Incluye actividades inmobiliarios, empresariales y de alquiler.

2/ Incluye Servicios (33% de mypes) y Otros (1% de mypes).

Fuente: SBS.

Antes de plantear y evaluar las hipótesis, veamos qué tan amplia es la actual cobertura de crédito en relación a la demanda potencial.

La demanda potencial de créditos en las PyMEs

Un estudio reciente estudio del MTPE (2005) estima a partir de información de la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) un total de 650,000 mypes formales.¹² Como se puede observar en la Tabla 2, el grueso de éstas son microempresas. El mismo documento adicionalmente estima el número total de mypes a partir de datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del año 2002, arribando a una cifra de 2'518,617 unidades. Esta cifra incluye tanto a las microempresas, que cuentan con entre 2 y 9 trabajadores, pequeñas empresas (entre 10 y 49 trabajadores), así como a trabajadores independientes con algún trabajador familiar no remunerado¹³. A partir de esta cifra estima el número de mypes informales, sustrayendo de la cifra total la de mypes formales. La Tabla 2 presenta estos estimados de manera desagregada. De estas cifras se puede concluir que el número de clientes mypes potenciales para el mercado formal de crédito es de 650,000 empresas.¹⁴

¹² Formalidad se define en este caso como el poseer un registro único de contribuyente (RUC) activo.

¹³ MTPE, 2005. De incluirse a los autoempleados, el total de mypes sería de 5'031,220 unidades, de las cuales el 57 % es informal (op. cit., Cuadro 19, p. 36).

¹⁴ Esta cifra es consistente con las estimaciones de Portocarrero (2002), que indican que el 25 % de las PyMEs conformarían la demanda solvente de financiamiento.

Tabla 2. Perú: número de MYPEs formales e informales a nivel nacional, 2004

	Número de empresas TOTALES 1/	Número de empresas FORMALES 2/	Número de empresas INFORMALES 3/
Micro	2'477,284	622,209	1'855,075
Pequeñas	41,333	25,938	15,395
MYPE	2'518,617	648,147	1'870,470

Notas:

1/ Estimación del número de empresas totales a partir de las ENAHO-INEI 2002, usando como criterio el número de conductores de empresas.

2/ Estimado a partir del número de contribuyentes que declaran rentas de tercera categoría ante SUNAT a Noviembre del 2004. Incluye rentas provenientes de todo tipo de negocio.

3/ Estimación del número de empresas informales como residuo del número de empresas totales menos el número de empresas formales.

Fuente: Elaboración en base a MTPE 2005, Cuadro 7, p. 19.

Datos de la SBS indican que a inicios de 2005 había un total de 650,218 microempresas deudoras, de las cuales la BM y las CMs representaban el 78%. Esta cifra sugiere o que la cobertura de crédito formal es casi completa en cuanto a las mypes formales, o que no solo alcanza a las mypes del sector formal, sino también a algunas informales.

Por otro lado, de acuerdo a COFIDE la demanda de financiamiento del sector Mype es de US\$ 1885 millones. Según SBS, a Dic.2003 la oferta financiera formal al sector MYPE ascendía a US\$ 850 millones (8% de los US\$ 11,266 millones de colocaciones del sistema). Luego, la demanda MYPE no atendida por el sistema formal es de aproximadamente US\$ 1,035 millones, donde, US\$ 418 millones atendidos por la oferta financiera semiformal (ONG, empresas comercializadoras, y agroindustriales) y la oferta financiera informal (transportistas, mayorista, proveedor, habilitador, tienda, bodega, pandero, prestamista informal, familiar o amigo). Así, US\$ 617 millones equivalen a la demanda financiera insatisfecha del mercado MYPE. Si se divide esta cantidad entre el tamaño promedio del crédito, el número de PyMEs no atendidas es de 246,800. Esto significa que actualmente la cobertura llega a poco más del 60% de las PyMEs que demandan crédito. Esta cifra es considerable, aún cuando también señala la existencia de un potencial de crecimiento.

En cualquier caso, los datos presentados sugieren que la cobertura alcanzada es relativamente amplia y su expansión implica incorporar a microempresas del sector informal.

Factores asociados a la demanda de crédito insatisfecha

Un primer elemento a tener en cuenta para abordar la paradoja enunciada es la heterogeneidad del mercado de microfinanzas peruano. En parte esta diversidad responde a la consabida heterogeneidad del universo de las PyMEs, el cual abarca distintos tipos de unidades empresariales, con disímiles dotaciones de capital físico y humano, acervo tecnológico y posibilidades de crecimiento diferenciadas (Robles et al. 2001). Así, como se mostró en la sección anterior, tenemos que hay un segmento de IMFs muy dinámico, constituido por las CMs. La BM, por su parte, también en los dos últimos años viene creciendo muy agresivamente en el segmento PyMEs y sus planes se orientan a elevar su participación en este segmento.¹⁵ Además, hay una banca especializada (principalmente, Banco del Trabajo y MiBanco) que también ha sido un actor muy dinámico del mercado de microfinanzas. Por otro lado, otras instituciones como las Edpymes y las CRs vienen teniendo dificultades para beneficiarse de este auge del microcrédito y consolidarse en el mercado. Los problemas que aquejan a estas instituciones son diferentes de aquéllos que enfrentan al segmento dinámico del mercado.

A continuación evaluamos cuatro hipótesis que apuntan a identificar los obstáculos para un mayor acceso al crédito de parte de las mypes. Las hipótesis son las siguientes:

- Hipótesis 1: Las entidades financieras tienen problemas de fondeo
- Hipótesis 2: Faltan sujetos de crédito
- Hipótesis 3: Problemas de tecnología crediticia
- Hipótesis 4: El costo del crédito es muy alto, funcionando como barrera al acceso.

Hipótesis 1: Las entidades financieras tienen problemas de fondeo

Una hipótesis relaciona el problema de la “subutilización” del crédito disponible para el sector de las PyMEs al tema del fondeo. Desde esta perspectiva el problema consistiría en que las entidades con capacidad de llegar a las PyMEs tienen limitaciones de recursos financieros para prestar. De ser éste el caso, uno esperaría que los ratios de apalancamiento estuviesen muy cerca de los límites que señala la normativa. Sin embargo, éste no es el caso. Para el segmento de las IMFs más dinámicas, las CMs, el ratio está apenas por encima de 5, siendo que el límite legal es de 11. Además, sus ratios de liquidez (activos líquidos entre pasivos de corto plazo) están muy por encima de los requeridos por la regulación. En el caso de las Edpymes o CRs sus niveles de apalancamiento son incluso más bajos. Un problema importante para estas entidades es que no pueden tomar depósitos del público, a menos que se adecuen a los requisitos contemplados para

¹⁵ Entrevista con representantes de ASBANC.

acceder al módulo 1 de operaciones. Esto pasa por una adecuación organizacional, que en el caso de las entidades más pequeñas podría implicar la necesidad de fusionarse. Este es, no obstante, un problema muy diferente del de falta de liquidez.

Un segundo elemento a considerar es el rol de COFIDE como proveedor de liquidez. Sobre este punto lo que la evidencia sugiere es que esta institución ha visto reducidas sus colocaciones en los últimos años. De haber un problema de liquidez, uno esperaría más demanda por los fondos que intermedia COFIDE, pero la evidencia no se condice con esta idea. Las deudas de las IMF no bancarias a COFIDE alcanzaron los US\$ 56.9 millones a fines de 1999. Esas líneas de crédito sólo representaban el 5.7 % de las colocaciones totales de COFIDE. Según Portocarrero (2002: 74), ello “evidencia la limitada importancia de las microfinanzas en el portafolio de la entidad de segundo piso”. Esta situación no ha cambiado en el periodo reciente. Entre los años 2003 y 2004 la cartera de créditos de segundo piso de la institución se ha mantenido ligeramente por encima de los mil millones de soles (1,125 en 2003 y 1,094 en 2004) mientras que sus pasivos, principalmente con BID, JBIC y otros bancos y entidades gubernamentales del exterior, sumaron entre 1700 y 1800 millones de soles. Claramente, COFIDE podría colocar bastante más fondos, de ser estos demandados.

Al parecer, entonces, el problema no es que no existan fondos. La percepción de algunos agentes en el mercado es que COFIDE no le está prestando la debida importancia a su rol de intermediario de segundo piso. El problema sería el cambio de giro en sus actividades “que quitan su foco de las microfinanzas”. Adicionalmente, los recursos que oferta no son baratos. En este sentido, funcionarios de CMs, por ejemplo, consideran los recursos que oferta COFIDE son caros en relación a otras fuentes, particularmente los depósitos del público, que no tienen ninguna condicionalidad, y no se ha hecho lo suficiente por reducir su costo. En adición, las condiciones para acceder a sus créditos son consideradas engorrosas.

Hipótesis 2: Faltan sujetos de crédito

La continua expansión de la economía en los últimos cuatro años y el dinamismo de las IMFs ha permitido la incorporación de un volumen considerable de mypes al crédito formal. Un rol clave en esta dirección han jugado las CMs y la banca comercial especializada. Incorporar nuevos clientes tiene costos crecientes, puesto que los mejores clientes ya fueron incorporados y ahora estos son materia de disputa entre las CMs y los bancos. Identificar nuevos clientes viables es

caro por los altos costos informativos, dado que los clientes formales ya están tomados y los informales por definición no generan registros que permitan una adecuada evaluación de su riesgo crediticio. Evidencia de esto es que las estrategias de las CMs en el escenario actual tienen un elemento central de “fidelización” de clientes e incorporación de nuevos servicios. Sin embargo, la creciente presencia de la banca formal y el consiguiente incremento de la competencia en el mercado de microfinanzas podrían generar un “trasvase” de los clientes más solventes hacia otras instituciones que ofrezcan mejores condiciones de acceso al crédito.

En la medida en que la competencia se concentre en retener o capturar a clientes comprobados, la incorporación de nuevos clientes adquiere una importancia secundaria para las IMF's. Un problema para las CMs es que las condiciones de competencia no son parejas. En efecto, las CMs son entidades públicas, sujetas a las normas de la actividad pública. Así, por ejemplo, las remuneraciones de sus funcionarios deben sujetarse a topes determinados por ley. La consecuencia de esto es que entidades de la banca comercial no han tenido mayores problemas en atraer a cuadros formados en las CMs. Además, las CMs deben regirse por las normas públicas de adquisiciones y contrataciones, lo que las tiende a hacer menos ágiles que sus pares en el sector privado. Finalmente, están sujetas a diversas instituciones de control, además de la SBS, incluyendo a la Contraloría, Contaduría General de la República, entre otras. Claramente esta es un área en la que se puede hacer mucho para mejorar las condiciones de competencia.

Por otro lado, instituciones como las Edpymes pueden tener un rol importante en ser la puerta de entrada para nuevos sujetos de crédito. Esto requiere, sin embargo, estrategias adecuadas para manejar los niveles de riesgo que esto implica. Las CMs desarrollaron una tecnología para esto y las lecciones aprendidas deberían ser tomadas en cuenta.

Hipótesis 3: Problemas de tecnología crediticia

Otros especialistas entrevistados señalan que si bien la tecnología de las microfinanzas ha permitido una notable expansión del crédito en la última década, hay mercados financieros – como el de las Cajas Rurales- donde hace falta una tecnología falta más apropiada. En opinión de los funcionarios de COPEME, en este caso sí caben ahí políticas un poco diferenciadas sobre este tema, dado que las poblaciones rurales son un mercado pequeño y poco interesante para la banca comercial convencional.

Un tema relacionado tiene que ver con la escala mínima para operar una IMF de manera eficiente. Particularmente, la tecnología crediticia requiere de inversiones fijas importantes en sistemas de información para la gestión del riesgo y el monitoreo de los clientes. Estas inversiones tienen costos unitarios decrecientes, esto es, existen economías de escala. En esta dirección, un tema importante de políticas es cómo diseñar incentivos para que las entidades busquen esa escala óptima, por ejemplo, vía fusiones.

Hipótesis 4: El costo del crédito es muy alto, funcionando como barrera al acceso

Si bien el costo del crédito MES ha venido descendiendo en los últimos años gracias a la mayor competencia, aún es alto. Esto puede estar afectando la asignación del crédito para sectores donde la rotación es más baja; específicamente, desfavoreciendo al sector manufacturero frente al sector comercio. En esta dirección, se pueden leer las quejas de representantes gremiales en el sentido de que a los costos actuales del crédito muchas inversiones en renovación productiva o tecnológica deben descartarse. Esto podría estar afectando incluso a sectores potencialmente exportadores. Sin embargo, la experiencia del país con crédito subsidiado ha sido muy mala, por lo que antes que pensar en mecanismos para implementar subsidios, se deben buscar mecanismos para aumentar la competencia en el mercado financiero.

En resumen

El análisis de estas hipótesis permite descartar algunas ideas que la evidencia no parece validar a la vez que relevar los factores a los que deberían apuntar las políticas. En primer lugar, no parece haber un problema generalizado de liquidez, si bien algunas entidades, particularmente Edpymes y CRs pueden tener dificultades de este tipo. Esta, sin embargo, no es la mayor de sus dificultades, puesto que aún tienen problemas serios de adecuación tecnológica y gestión crediticia. En cuanto a la falta de sujetos de crédito, éste es un problema importante que las IMF's han venido contribuyendo a solucionar hasta hoy. Sin embargo, los costos de incorporar nuevos clientes son crecientes y la competencia con la BM por retener clientes va a incrementarse aún más. La interrogante central acá es ¿seguirá funcionando la “graduación” de clientes vía CMs en el contexto de fuerte competencia de bancos? Por otro lado, los problemas tecnológicos y de gestión están bien circunscritos a ciertos tipos de entidades. El sistema debería inducir un *upgrading* de las entidades, pero, por otro lado, también deberían estar muy claros los mecanismos para la salida del mercado de las entidades que no sean capaces de adecuarse. Finalmente, el tema

del costo del crédito es un tema importante. Como muestra la experiencia más reciente, la competencia es el principal instrumento para reducir los costos. El reto para las políticas es cómo fortalecerla. En la siguiente sección discutimos las implicancias para políticas de este análisis.

6. Implicancias de políticas: recomendaciones

Las siguientes recomendaciones parten de considerar que existe un mercado de microfinanzas que viene desempeñándose de una manera satisfactoria, pero que requiere medidas para consolidarse y mantener su dinamismo.

Una primera línea de políticas debería apuntar a preservar la estabilidad en el marco normativo y regulatorio del mercado de microfinanzas. El marco normativo es innovador en el sentido de que incorpora en la misma norma a las IMF's. Así mismo, desde ya contempla buenas prácticas de regulación reconocidas en la experiencia internacional.¹⁶ Se debe, por tanto, evitar el intervencionismo estatal y, más bien, continuar permitiendo que el sector de las microfinanzas se desarrolle. Este llamado no es gratuito si se considera las propuestas que se plantean en el Congreso de la República para regular, por ejemplo, las tasas de interés o las comisiones por servicios. Más allá de asegurar la transparencia la intervención del Estado no se justifica y puede ser pernicioso.

Una segunda línea de política debe tener como objetivo incentivar la competencia en el mercado de microfinanzas. Como se mencionó antes, esta es un área donde se puede avanzar mucho. Actualmente las CMs compiten en desventaja frente a la banca comercial. Específicamente, encontrarse bajo el ámbito de las normas públicas les genera una serie de rigideces y costos adicionales que las entidades en el sector privado no tienen. Los bancos pueden captar a mejores recursos humanos y comprar insumos más oportunamente y a mejores precios. Esto además de los riesgos de captura política, que, sin embargo, la normativa previene bastante adecuadamente. Antes que crear un régimen especial dentro de la normativa pública para las CMs, la opción es apostar más agresivamente por la participación privada en estas entidades. Los esquemas que permitirían esto son diversos y van desde la privatización total de estas entidades hasta esquemas que permitan la continuidad de la participación municipal, pero abriendo más el accionariado a

¹⁶ Revisiones de mejores prácticas en regulación identifican estrategias y acciones que ya son parte del marco normativo en el Perú. Véase, por ejemplo, CGAP (1996) y Hannig y Braun (2000).

agentes privados. Esto evidentemente implica una labor de convencimiento con las autoridades municipales.

Dentro de esta misma línea un aspecto importante es promover las fusiones entre IMFs, particularmente entre las más pequeñas. En esta dirección, se requiere adecuar el marco normativo para facilitar las fusiones de IMFs. Por ejemplo, la normativa no es clara sobre la posibilidad de fusiones entre diferentes tipos de IMFs. Más generalmente, se debería realizar una revisión del marco normativo de cara a facilitar las fusiones. Adicionalmente, se debe considerar un conjunto de incentivos para propiciar las fusiones, tanto positivos, como, por ejemplo, facilidades de trámites y paquetes de asesorías, como negativos (regulación progresivamente más exigente).

Una tercera línea de políticas debería orientarse a facilitar el acceso de las IMF a los mercados de capitales. Esto permitiría a estas entidades reforzar su patrimonio y darle continuidad a sus esfuerzos de crecimiento. En esta dirección, debería identificarse cuáles son los obstáculos que bloquean el acceso al mercado de capitales e introducir reformas que faciliten este acceso.

Una cuarta línea se refiere al rol de COFIDE frente al mercado de microfinanzas. Es necesario revisar el papel que COFIDE juega y establecer mandatos más precisos para su actuación con relación al crédito para las pymes. Se debe mantener su función de intermediario de segundo piso y establecer los mecanismos que le permitan responder mejor a los requerimientos de las entidades de microfinanzas. En este sentido, se debe fortalecer su rol de proveer asistencia técnica a las IMFs, particularmente aquéllas en los segmentos menos dinámicos del mercado. Podría también tener un rol en facilitar el acceso de estas entidades a los mercados de capitales. En resumen, debería considerar a las IMFs como sus clientes naturales y ser más sensible a sus demandas.

Una quinta línea concierne al rol de la SBS. Si bien esta institución viene cumpliendo un papel importante en asegurar la sostenibilidad del dinámico mercado de microfinanzas, papel que le ha valido reconocimiento internacional, un área en la que también se podrían realizar mejoras es en la agilidad con la que la SBS responda a las solicitudes de las IMF. Adicionalmente, se deberían revisar periódicamente los estándares que demanda de las IMF de manera que se incentive a la mejora de la eficiencia, incluyendo la generación de mecanismos de salida del mercado ordenados. Debe tenerse en cuenta que más que el número de IMFs, lo que cuenta es la solidez y

dinamismo de las mismas. En esta dirección, la SBS debe tener un rol central en la formulación de incentivos para las fusiones de IMFs que mencionamos en la segunda línea de políticas. Debería considerarse, por ejemplo, la implementación progresiva de estándares más exigentes en plazos razonables, de manera que las IMFs sientan alguna presión para fortalecerse. Sin duda que una vía para esto son las fusiones.

Finalmente, programas como el que conducen COPEME, USAID y ADEX, a través de los cuales se brinda servicios de asesoría y capacitación para las IMFs orientados a incrementar la eficiencia del sistema y lograr consolidar su expansión, son importantes y deberían mantenerse.

7. Referencias bibliográficas

- [1] Alvarado, Javier y Federido Ugaz “Retos del financiamiento rural: construcción de instituciones y crédito informal”, CEPES/CIPCA/CES Solidaridad, Lima, mayo, 1998.
- [2] Banco Mundial. “Doing Business Report: Removing Obstacles to Growth”. Washington DC 2005.
- [3] Castillo T., Marco. “El Apoyo de COFIDE a las Microfinanzas en el Perú”. En: V Foro Interamericano de la Microempresa: Un entorno favorable para las micro y pequeñas empresas” – Rio de Janeiro , Brasil – 9 al 11 de setiembre del 2002
- [4] Chowdry, Siddhartha. “Downscaling Institutions and Competitive Microfinance Markets: Reflections and Case-Studies from Latin America” Calmeadow, 2004. <http://www.microfinancegateway.org>
- [5] COPEME “Microfinanzas en el Perú”, Iniciativa Microfinanzas, Convenio COPEME/ USAID, Año 4, Número 10, Lima, Julio, 2004.
- [6] EDYFICAR – Entidad Financiera Especializada en Microfinanzas, Memoria Anual 2004.
- [7] Encarte del Programa de Fortalecimiento a IMFs peruanas y latinoamericanas, Programa Iniciativa Microfinanzas, Convenio COPEME/ USAID.
- [8] FOGAPI – Fundación Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria, Memoria Anual 2004.
- [9] Hannig, Alfred y Gabriela Braun. “How to regulate and supervise microfinance: Key Issues”. En: How to regulate and supervise microfinance? key issues in an international perspective. Alfred Hannig y Edward Katimbo-Mugwanya (Eds.). FSD Series No. 1. 2000.
- [10] Jansson, Tor. “Financing Microfinance. Exploring the Funding Side of Microfinance Institutions”. IDB-SDD. Technical Paper Series. 2003
- [11] Microrate. The Finance of Microfinance. Washington: November 2002.
- [12] Morris, Felipe. “La reforma del sistema financiero”, en Roberto Abusada et al. (eds.) “La reforma incompleta. Rescatando los noventa”, CIUP/IPE, Lima, agosto, 2000.
- [13] MTPE - Dirección Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. “Elaboración de Estadísticas de la Micro y Pequeña Empresa”. 2005.
- [14] Portocarrero, Felipe “La oferta actual de microcrédito en el Perú”, en Felipe Portocarrero, Carolina Trivelli y Javier Alvarado “Microcrédito en el Perú: quiénes piden, quiénes dan”, CIES, Lima, febrero, 2002.
- [15] Portocarrero, Felipe y Guillermo Byrne. “Estructura del mercado y competencia en el micro crédito”. En: Mercado y Gestión del Microcrédito en el Perú. Trivelli et. Al. Eds. CIES GRADE CEPES IPE. 2004.
- [16] Robles, Miguel, y Jaime Saavedra, Máximo Torero, Néstor Valdivia. “Estrategias y racionalidad de la Pequeña Empresa”. GRADE-OIT. Lima, diciembre, 2001
- [17] Superintendencia de Banca y Seguros. Memoria Anual 2004. Lima 2005.

[18]The Consultative Group to Assist The Poorest – CGAP. “Regulation & Supervision of Micro-finance Institutions: Stabilizing a New Financial Market”. FOCUS. No, 4 August 1996

8. Anexos

A. Lista de personas entrevistadas

1. Luis Soltau, gerente de desarrollo de COFIDE
2. Luis Orezzaoli, gerente de CMAC Trujillo
3. Demetrio Mesa, Intendente General Encargado de Microfinanzas, Superintendencia de Banca y Seguros - SBS
4. Eliana León, Intendente Encargada de Microfinanzas, Superintendencia de Banca y Seguros - SBS
5. Iván Mifflin, Director Ejecutivo de PROMPYME
6. Agnes Franco, Asesora de la Dirección Ejecutiva de PROMPYME
7. Javier Guzmán, PROMPYME
8. Armando Pillado, gerente de COPEME
9. Felipe Portocarrero, especialista en microfinanzas, USAID
10. Isabel Alberca, Administradora de Agencias en Lima de la CMAC de Piura
11. Guillermo Fajardo, Edpyme EDYFICAR
12. Lizardo Cruchaga, Gerente de Negocios de FOGAPI
13. Fernando Villarán, Especialista en microfinanzas

B. Normativa reciente con relación a instituciones de microfinanzas, 2001-2005

1. Resolución N° 1291-2005

Sumilla: Incorpora en el Capítulo V “Anexos y Reportes a los Estados Financieros” del Manual de Contabilidad, el Reporte N° 28 denominado “Información de Estados Financieros de Deudores Comerciales”

Fecha Promulgación:

19/08/2005

Fecha Publicación:

24/08/2005

2. Resolución N° 1025-2005

Sumilla: Reglamento de Empresas de Transferencias de Fondos - (ETF)

Fecha Promulgación:

12/07/2005

Fecha Publicación:

14/07/2005

3. Circular G-0122-2005

Sumilla: Capital Social Mínimo de empresas supervisadas, trimestre julio-setiembre 2005

Fecha Promulgación:

11/07/2005

Fecha Publicación:

14/07/2005

4. Circular B-2145-2005, F-0485-2005, CM-0332-2005, CR-0201-2005, EAF-0229-2005, EDPYME-0117-2005

Sumilla: Disposiciones complementarias sobre la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio.

Fecha Promulgación:

26/05/2005

Fecha Publicación:

29/05/2005

5. Resolución N° 0663-2005

Sumilla: Reglamento del Art. 290° de la Ley General para la ampliación de operaciones de las empresas del sistema financiero distintas a las bancarias, señaladas en los artículos 284° al 289°.

Fecha Promulgación:

27/04/2005

Fecha Publicación:

29/04/2005

6. Circular G-0121-2005

Sumilla: Capital Social Mínimo correspondiente al trimestre abril-junio 2005

Fecha Promulgación:

13/04/2005

Fecha Publicación:

16/04/2005

7. Circular B-2144-2005, F-0484-2005, EAF-0228-2005, CM-0331-2005, CR-0200-2005, EDPYME-0116-2005, ESF-0011-2005, FOGAPI-0025-2005

Sumilla: Constancia de Irrecuperabilidad para Castigo Tributario de Créditos y Cuentas por Cobrar

Fecha Promulgación:

16/03/2005

Fecha Publicación:

21/03/2005

8. Resolución N° 257-2005

Sumilla: Reglamento de Empresas de Capitalización inmobiliaria.

Fecha Promulgación:

10/02/2005

Fecha Publicación:

12/02/2005

9. Resolución N° 128-2005

Sumilla: Contribuciones de las cajas municipales de ahorro y crédito, caja municipal de crédito popular, cajas rurales de ahorro y crédito, EDPYMES y empresa afianzadora y de garantías.

Fecha Promulgación:

26/01/2005

Fecha Publicación:

02/02/2005

10. Oficio Multiple 1514-2005

Sumilla: Instrucciones respecto del Decreto Supremo N° 014-2004-TR del 14 de diciembre de 2004 sobre apertura de cuentas en favor de trabajadores pesqueros para el deposito de beneficios compensatorios.

Fecha Promulgación:

25/01/2005

Fecha Publicación:

25/01/2005

11. Resolución N° 0041-2005

Sumilla: Aprueba el Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio.

Fecha Promulgación:

14/01/2005

Fecha Publicación:

18/01/2005

12. Circular B-2141-2005, F-0481-2005, CM-0328-2005,CR-0197-2005,EAF-0226-2005, EDPYME-0114-2005

Sumilla: Precisiones sobre provisiones de bienes adjudicados y recuperados para efectos tributarios.

Fecha Promulgación:

04/01/2005

Fecha Publicación:

07/01/2005

13. Circular N° B-2142-2005, F-0482-2005, CM-0329-2005, CR-0198-2005, EAF-0227-2005, EDPYME-0115-2005

Sumilla: Prórroga de tenencia de Bienes Adjudicados y Recuperados

Fecha Promulgación:

04/01/2005

Fecha Publicación:

07/01/2005

14. Resolución N° 1913-2004

Sumilla: Normas complementarias a la elección de Directores, Gerentes y Auditores Internos

Fecha Promulgación:

23/11/2004

Fecha Publicación:

25/11/2004

15. Resolución N° 1809-2004

Sumilla: Precisa las inversiones que la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (CMCPL) se encuentra facultada a adquirir en aplicación de lo dispuesto en su Ley Especial.

Fecha Promulgación:

03/11/2004

Fecha Publicación:

10/11/2004

16. Circular N° G-116-2004

Sumilla: Remisión de Estados Financieros e Información Complmentaria por medio del software SUCAVE

Fecha Promulgación:

21/04/2004

Fecha Publicación:

24/04/2004

17. Circular N° B-2128-2003, F-0468-2003, CM-0315-2003, CR-0184-2003, EAF-0218-2003, EDPYME-0106-2003

Sumilla: Prórroga de tenencia de Bienes Adjudicados y Recuperados

Fecha Promulgación:

31/12/2003

Fecha Publicación:
04/01/2004

18. Circular B-2125-2003, F-0465-2003, CM-0312-2003, CR-0181-2003, EAF-0216-2003, EDPYME-0104-2003.

Sumilla: Información mínima requerida para el otorgamiento, seguimiento, control, evaluación y clasificación de deudores.

Fecha Promulgación:
10/11/2003

Fecha Publicación:
13/11/2003

19. Resolución N° 1343-2003 -Modificaciones al Manual de Contabilidad

Sumilla: Modificaciones al Manual de Contabilidad (Res. 808-2003)

Fecha Promulgación:
24/09/2003

Fecha Publicación:
29/09/2003

20. B-2122-2003, F-0461-2003, CM-0308-2003, CR-0177-2003, EDPYME-0101-2003

Sumilla: Exposición equivalente a riesgo crediticio de las operaciones con instrumentos financieros derivados por cuenta propia para el cómputo de límites de la Ley General

Fecha Promulgación:
18/08/2003

Fecha Publicación:
20/08/2003

21. Oficio Múltiple N° 14282

Sumilla: Las CMAC no podrán concertar operaciones de crédito con ninguna de las Municipalidades del país.

Fecha Promulgación:
22/07/2003

Fecha Publicación:
Sin Fecha

22. Resolución N° 0808-2003

Sumilla: Reglamento para la Evaluación y Clasificación del deudor y la exigencia de provisiones

Fecha Promulgación:
28/05/2003

Fecha Publicación:
30/05/2003

23. Circular N° B-2118-2003, F-0457-2003, CM-0304-2003, CR-0173-2003, EDPYME-0098-2003

Sumilla: Información diaria sobre tasas de interés en MN y ME - Reportes N°s 6-A, 6-B, 6-C, 6-D y 6-E

Fecha Promulgación:

08/05/2003

Fecha Publicación:

11/05/2003

24. Circular N° B-2119-2003, F-0458-2003, CM-0305-2003, CR-0174-2003, EDPYME-0099-2003

Sumilla: Información sobre los costos asociados a operaciones activas - Reporte N° 16

Fecha Promulgación:

08/05/2003

Fecha Publicación:

11/05/2003

25. Circular N° B-2108-2002, F-0447-2002, CM-0294-2002, EAF-0206-2002, CR-0163-2002, EDPYME-0092-2002, FOGAPI-0011-2002, ESF-0001-2002

Sumilla: Remisión de Estados Financieros e Información Contable y Complementaria

Fecha Promulgación:

22/07/2002

Fecha Publicación:

01/08/2002

26. Resolución N° 0131-2002

Sumilla: Aprueba el Texto Unico Ordenado de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Fecha Promulgación:

11/02/2002

Fecha Publicación:

19/02/2002

27. Resolución N° 0040-2002

Sumilla: Aprueba Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito.

Fecha Promulgación:

16/01/2002

Fecha Publicación:

19/01/2002

28. Resolución N° 0897-2001

Sumilla: Aprueba el Reglamento de Crédito Hipotecario para Vivienda.

Fecha Promulgación:

22/11/2001

Fecha Publicación:

28/11/2001

29. Resolución N° 0897-2001

Sumilla: Aprueba el Reglamento de Crédito Hipotecario para Vivienda.

Fecha Promulgación:

22/11/2001

Fecha Publicación:

28/11/2001

30. Circular N° B-2102-2001, F-0441-2001, CM-0288-2001, CR-0157-2001, EDPYME-0090-2001

Sumilla: Exposición equivalente a riesgo crediticio de las operaciones con instrumentos financieros derivados de tasa de interés por cuenta propia para el cómputo de límites de la Ley General. (Vigente sólo disposiciones contables)

Fecha Promulgación:

25/10/2001

Fecha Publicación:

22/10/2001

31. Circular N° B-2101-2001, F-0440-2001, S-0590-2001, CM-0287-2001, CR-0156-2001, EDPYME-0089-2001

Sumilla: Establece precisiones para el otorgamiento y pago de avales, fianzas y otras garantías

Fecha Promulgación:

19/10/2001

Fecha Publicación:

24/10/2001

32. Resolución N° 0763-2001

Sumilla: Aprueba modelos y formatos estandarizados de pagarés presentados por la Asociación de Bancos del Perú.

Fecha Promulgación:

15/10/2001

Fecha Publicación:

17/10/2001

33. Circular N° B-2100-2001, F-0439-2001, CM-0286-2001, CR-0155-2001, EDPYME-0088-2001

Sumilla: Información Diaria sobre Tasas de Interés en Moneda Nacional y Extranjera - Reportes Nos. 6-A, 6-B, 6-C, 6-D y 6-E.

Fecha Promulgación:

02/10/2001

Fecha Publicación:

04/10/2001

34. Circular N° B-2096-2001, F-0435-2001, CM-0282-2001, CR-0151-2001, EAF-0203-2001, EDPYME-0085-2001

Sumilla: Provisiones por derechos de fideicomisario recibidos como bienes adjudicados.

Fecha Promulgación:

23/08/2001

Fecha Publicación:
26/08/2001

35. Circular N° B-2095-2001, F-0434-2001, CM-0281-2001, CR-0150-2001, EDPYME-0084-2001

Sumilla: Presentación del Anexo N° 14 "Obligaciones con el Exterior".

Fecha Promulgación:
24/07/2001

Fecha Publicación:
28/07/2001

36. Circular N° B-2094-2001, F-0433-2001, CM-0280-2001, CR-0149-2001, EAF-0202-2001, EDPYME-0083-2001, FOGAPI-0008-2001

Sumilla: Reporte N° 2 "Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo"

Fecha Promulgación:
13/07/2001

Fecha Publicación:
17/07/2001

37. Resolución N° 0472-2001

Sumilla: Normas para la Gestión de Tesorería Vigente a partir del 01.09.2001

Fecha Promulgación:
20/06/2001

Fecha Publicación:
21/06/2001

38. Circular N° B-2093-2001, F-0432-2001, CM-0279-2001, CR-0148-2001, EDPYME-0082-2001

Sumilla: Presentación de los Anexos N° 16 "Cuadro de Liquidez por Plazos de Vencimiento", N° 16-A "Cuadro de Liquidez por Plazos de Vencimiento de Corto Plazo" y N° 16-B "Simulación de Escenario de Estrés y Plan de Contingencia".

Fecha Promulgación:
20/06/2001

Fecha Publicación:
21/06/2001

39. Circular N° B-2091-2001, F-0430-2001, CM-0277-2001, CR-0146-2001, EDPYME-0080-2001

Sumilla: Información de sustento de anexos y reportes del Manual de Contabilidad

Fecha Promulgación:
19/06/2001

Fecha Publicación:
22/06/2001

40. Circular N° B-2081-2000, F-0421-2000, CM-0269-2000, CR-0138-2000, EDPYME-0076-2000

Sumilla: Ponderación por riesgo crediticio de las operaciones con instrumentos financieros derivados de moneda extranjera por cuenta propia para el cómputo del límite global del artículo 199º de la Ley General (Vigente sólo disposiciones contables)

Fecha Promulgación:

30/10/2000

Fecha Publicación:

31/10/2000

41. Circular N° CM-0265-2000

Sumilla: Contenido del Informe Trimestral de la Gerencia al Directorio

Fecha Promulgación:

26/07/2000

Fecha Publicación:

03/08/2000

42. Circular N° COOP-041-2000

Sumilla: Presentación de Estados Financieros e Información Complementaria

Fecha Promulgación:

23/06/2000

Fecha Publicación:

26/06/2000

43. Circular N° B-2075-2000, F-0415-2000, CM-0262-2000, CR-0132-2000, EAF-0195-2000, EDPYME-0071-2000

Sumilla: Bienes Adjudicados y Recuperados.

Fecha Promulgación:

22/06/2000

Fecha Publicación:

23/06/2000

44. Circular N° B-2074-2000, F-0414-2000, S-0583-2000, CM-0261-2000, CR-0131-2000, EDPYME-0070-2000, EAF-0194-2000

Sumilla: Emisión en serie de Instrumentos Financieros.

Fecha Promulgación:

13/06/2000

Fecha Publicación:

14/06/2000